



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de junio de 2018.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Oficina de la Mujer solicita el pago de una factura; y

CONSIDERANDO:

Que esa Oficina acompañó a fojas 4 la factura que acredita el servicio prestado por el geógrafo que geo referenció los datos del Registro de Femicidios de Oficina de la Mujer.

Que a fojas 8, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a MARGUELICHE JUAN CRUZ RAMON la factura N° 0002-00000042 por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta: "05-21-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3" correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR